

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2025/10936 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los cargos de la Corporación.*

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2025, aprobó el régimen de dedicación exclusiva y parcial de los cargos de la Corporación, cuya parte dispositiva indica lo siguiente:

"PRIMERO. Determinar el número de seis (6) los puestos reservados a cargos electos que ejercerán sus responsabilidades con régimen de dedicación parcial.

SEGUNDO. Determinar, dentro de la consignación global contenida en el presupuesto, la cuantía de las retribuciones que corresponderá a esos puestos. Las mencionadas retribuciones se percibirán en catorce mensualidades. Se hace extensivo a estos cargos retribuidos las previsiones establecidas para el colectivo de empleados públicos de la Corporación en cuanto a retribuciones en caso de incapacidad temporal (IT) y, del mismo modo, serán de aplicación las variaciones (aumento/disminución) que en porcentaje se aplique para el resto de empleados al servicio de la Administración.

CARGO	Sueldo íntegro (de referencia anual en 14 mensualidades)	% DEDICACIÓN	Total íntegro mensual	Total íntegro anual en 14 mensualidades
Teniente Alcalde 1º	35.672 €	73 %	1.860,00 €	26.040,00 €
Teniente Alcalde 2º	19.380 €	80 %	1.107,42 €	15.504,00 €
Concejalía con delegación especial	19.380 €	47,75 %	661 €	9.254,00 €
Concejalía con delegación especial	19.380 €	47,75 %	661 €	9.254,00 €
Concejalía con delegación especial	19.380 €	47,75 %	661 €	9.254,00 €
Concejalía con delegación especial	19.380 €	24,67 %	341,64	4.782,96 €
Total	6	-	5.292,06	74.088,96 €

TERCERO. Solicitar a los nuevos concejales que sean designados para ejercer las dedicaciones en el régimen señalado la aceptación expresa del ejercicio de su cargo por medio escrito dirigido a la Alcaldía por Registro de Entrada y comunicar la aceptación a este Pleno en la primera sesión que celebre.

CUARTO. Trasladar el presente acuerdo a la Intervención municipal, así como al servicio de Personal.

QUINTO. Publicar anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión del régimen retributivo.



SEXTO. Los efectos serán desde el día de la aceptación expresa manifestada por el concejal cuando así lo señale aquel (el concejal) en dicho escrito de aceptación.

SÉPTIMO. Facultar a la Alcaldía para que adopte las medidas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo."

Así mismo, mediante Resolución de Alcaldía n.º 979, de fecha 4 de agosto de 2025, se adoptó acuerdo en cuya parte dispositiva se indica:

"**PRIMERO.** Determinar que el Sr. José Luis Santana García, con DNI número ***4373**, ejercerá sus funciones como Teniente Alcalde 1.º en el siguiente cargo con dedicación parcial:

CARGO	Sueldo íntegro (de referencia anual en 14 mensualidades)	% DEDICACIÓN	Total íntegro mensual	Total íntegro anual en 14 mensualidades
Teniente Alcalde 1.º	35.672 €	73 %	1.860,00 €	26.040,00 €

SEGUNDO. Determinar que el Sr. Esteban Arnaud Tortosa, con DNI número ***0744**, ejercerá sus funciones como Teniente Alcalde 2.º en el siguiente cargo con dedicación parcial:

CARGO	Sueldo íntegro (de referencia anual en 14 mensualidades)	% DEDICACIÓN	Total íntegro mensual	Total íntegro anual en 14 mensualidades
Teniente Alcalde 2.º	19.380 €	80 %	1.107,42 €	15.504,00 €

TERCERO. Determinar que la Sra. Noemí González Morán, con DNI número ***4804**, ejercerá sus funciones como concejala en el siguiente cargo con dedicación parcial:

CARGO	Sueldo íntegro (de referencia anual en 14 mensualidades)	% DEDICACIÓN	Total íntegro mensual	Total íntegro anual en 14 mensualidades
Concejalaía con delegación especial	19.380 €	47,75 %	661 €	9.254,00 €

QUART. Determinar que la Sra. María Carmen Calabuig Gozalvez, con DNI número ***9993**, ejercerá sus funciones como concejala en el siguiente cargo con dedicación parcial:

CARGO	Sueldo íntegro (de referencia anual en 14 mensualidades)	% DEDICACIÓN	Total íntegro mensual	Total íntegro anual en 14 mensualidades
Concejalaía con delegación especial	19.380 €	47,75 %	661 €	9.254,00 €

QUINTO. Determinar que la Sra. Cristina Carbó Albert, con DNI número ***3531**, ejercerá sus funciones como concejala en el siguiente cargo con dedicación parcial:

CARGO	Sueldo íntegro (de referencia anual en 14 mensualidades)	% DEDICACIÓN	Total íntegro mensual	Total íntegro anual en 14 mensualidades
Concejalía con delegación especial	19.380 €	47,75 %	661 €	9.254,00 €

SEXTO. Determinar que la Sra. Marta Presencia Pastor, con DNI número ***8077**, ejercerá sus funciones como concejala en el siguiente cargo con dedicación parcial:

CARGO	Sueldo íntegro (de referencia anual en 14 mensualidades)	% DEDICACIÓN	Total íntegro mensual	Total íntegro anual en 14 mensualidades
Concejalía con delegación especial	19.380 €	24,67 %	341,64 €	4.782,96 €

SÉPTIMO. Las retribuciones arriba previstas se distribuirán en catorce mensualidades, de las cuales dos mensualidades se harán efectivas en los meses de junio y diciembre por el importe correspondiente. Se hace extensivo a estos cargos retribuidos las previsiones establecidas para el colectivo de empleados públicos de la Corporación en cuanto a retribuciones en caso de incapacidad temporal (IT) y, del mismo modo, serán de aplicación las variaciones (aumento/disminución) que en porcentaje se aplique para el resto de empleados al servicio de la Administración.

Los miembros corporativos que ocupan los cargos arriba citados, respecto de los cuales se ha previsto dedicación parcial, tendrán que ser dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, y llevar a cabo la dedicación preferente a las tareas propias del referido cargo, en conformidad con lo previsto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en el art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

OCTAVO. Trasladar la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería municipal."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

L'Alcúdia de Crespins, 11 de septiembre de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.